



PUNTA ARENAS, Agosto 26 del 2009

NUM. 2960 / (SECCION "B").- V I S T O S:

- ✓ Acuerdo N°02 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°01 Extraordinaria, de 10 de Diciembre del 2008, referido a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2009;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4076 de 10 de Diciembre del 2008, que aprueba Presupuesto Municipal 2009;
- ✓ Antecedente N°4940 recaído en Informe N°60 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N°372 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°32 Ordinaria, de 26 de Agosto del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 92 de 09 de Enero del 2009; 992 de 31 de Marzo del 2009; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la **Modificación Presupuestaria Nro. 66 del Presupuesto Municipal año 2009**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 66		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.701.-
	TOTAL	2.701.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	600.-
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.400.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	701.-
	TOTAL	2.701.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, aumentando la cuenta de ingresos presupuestarios 05.03.099 de otras entidades publicas en \$2.701.000, para suplementar las cuentas de gastos presupuestarios 22.02.002.001 Uniformes en \$600.000, 22.06.001 Mant. Y Reparacion de edificaciones en \$1.400.000 y la 22.08.999 Servicios Generales (otros) en \$701.000 del Subprograma 010427 Prog. Fondo Solidario de Vivienda, estos fondos fueron transferidos por el Serviu XIIª Región correspondientes a prestaciones de Servicios de Asistencia Técnica y social proyectos 30 Viv. Cruz del Sur y 70 Viv. Jardines de la Patagonia. Ant. Ord.N°237, 10.08.2009 de Secplan.

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRÍA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/CCK/jac.-

DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado/ SUBDERE/ Intendencia Regional/ Concejo/ O.I.R.S./ Administración y Finanzas/ Dirección Control/ Secplan/ Alcaldía/ Antecedentes/ Archivo